

Relación. Lapro de calama

ACTA-FMPA-DH-243-12-62

16
200
205

Presenta una provision del Emperador don
carlos del año de 1538. para que Vnos.
scrivanos de vitoria criegasen ciertos autos.
scripturas que pasaron las jurisdic-
ciones quinquaginta 30 años atrás. para
que los pudiese presentar Vn plej
que tratara con vitoria sobre la eleccion de
capitán. lo qual fue muyos años desque
quiesganaron las cedulas que vitoria pre-
senta dea regna doña juana. y parece ser
que este plej to nunca se causo.

Presenta asi mesmo Vn auto que es de la provision
que se dio en general el año pasado de 1602 en
que se dio que el año de 1601. embio su m.
orden para que a quella provincia se represente
los 400. ombres con que a costumbre servir
para que con su capitán y oficiales aude
servir a donde se les ordenase. y que teniendo
el dicho plej obligación de dar guerra a
a la provincia de tucuman dea orden de su cap.
para que se les fize nombramiento de capitán
y oficiales no lo hizo antes dio notoria de la
orden solo reayuntamiento de vitoria de qual no lo
deuendo ni pudiendo ser nombrado de su cap.
tan y oficiales y desque se acuerda y se dio
dio quales a la provincia de tucuman dea
orden solo para se fize que a prestare
los dñs 400. yifantes y aude se coneece
al capitán y oficiales quella ciudad y sus nombr.

[illegible]